ECO DE TERUEL

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES GENERALES

Precios de suscripción

En Teruel, un mes. . . . 0'50 pesetas
Fuera, tres meses. . . . 1'75 »

ADMINISTRACIÓN, TOZAL, 1

PAGO ANTICIPADO

AÑO XIV — NÚM. 685

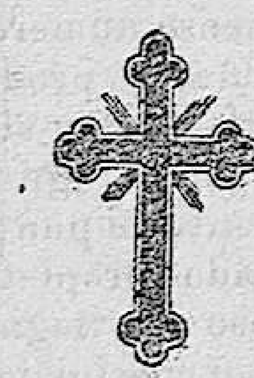
Se publica semanalmente

DOMINGO 9 DE JULIO DE 1899

ANUNCIOS

A cinco céntimos línea para los suscriptores: á diez para los que no lo sean.

Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.



DON JULIÁN VILLARROYA Y LÓPEZ DE CASAS

ABOGADO Y SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CAPITAL

FALLECIÓ EL DÍA 2 DEL ACTUAL

DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

R. I. P.

SUS DESCONSOLADOS MADRE, HERMANOS, SOBRINOS, TÍOS, PRIMOS Y DEMÁS PARIENTES,

Al participar á sus numerosos amigos tan sensible é irreparable pérdida, ruegan encarecidamente eleven á Dios sus oraciones por el eterno descanso del alma del finado, por lo que recibirán especial favor.

DON JULIÁN VILLARROYA Y LÓPEZ DE CASAS

La manifestación de duelo hecha con motivo de sus funerales por el numerosísimo concurso, en el cual figuraron personalidades de todas las clases sociales, mejor dicho, al que acudió todo Teruel, para rendir á Don Julián Villarroya el último tributo de amistad, acompañándole hasta la mansión del eterno descanso, dicen más en su honor que cuantos elogios pudiéramos acumular para enaltecer su memoria.

Honrado, laborioso, puntualísimo en el cumplimiento de su espinoso deber, ilustrado y conocedor á fondo de los asuntos de que se hallaba encargado, cariñoso con todos, amante de su familia, entusiasta por cuanto significara una gloria ó una mejora para su pueblo, era nuestro llorado amigo, querido de todos, y al pasar á una vida mejor, premio de sus trabajos, no deja tras de sí, ni un solo enemigo, ni hay nadie que al evocar su memoria pueda en ella encontrar el más ligero sabor de amargura.

Conocedores sus hoy afligidos hermanos, de las no comunes dotes de inteligencia que le adornaban, dedicáronle, con no pocos esfuerzos y privaciones, á la carrera de leyes, y muy pronto se abrió paso entre sus compañeros que reconocieron la superioridad de su talento. Así es, que en los cursos del 75 al 80, lo vemos distinguirse entre los estudiantes de derecho de la Universidad de Valencia, no solo por el notable aprovechamiento con que asimilaba las lecciones de sus maestros, sinó también en las Academias y sociedades literarias que, como gimnasios intelectuales, estuvieron vivas, por entonces, en Valencia, y á las que prestaron no poca animación los trabajos del aprovechado estudiante. La Juventud Legista, en donde tuvimos el placer de oir por primera vez su correcta y fácil palabra, y la Academia de Jurisprudencia, son testigos de ello, contándole la primera de dichas sociedades entre sus fundadores y como uno de sus primeros Presidentes. De sus numerosos trabajos de estudiante recordamos entre otros, un discurso sobre «La mujer ante el derecho», y otros varios, que era costumbre dirigir por el que despuntaba en las clases, al finalizar el curso, á los Profesores.

Terminados sus estudios con brillantes notas y mereciendo que le fuese concedido el título de Licenciado en Derecho como Premio extraordinario, vínose á su ciudad natal, y á poco de hallarse aquí, fué solicitado para desempeñar interinamente el cargo de Abogado del Estado, y como en él diese á conocer felices dotes de inteligencia y probidad, hubo empeño por parte de el Delegado de Hacienda, (plazas recientemente creadas) de que aceptase la Secretaría de la Delegación.

Desempeñaba esta plaza con el distinguido Sr. Martinez Cabero cuando fué, éste, trasladado á la provincia de Murcia, y apreciando lo difícil que le sería encontrar otro de sus condiciones, rógole y consignió que aceptase igual cargo en la provincia en que iba á servir al Estado.

Al suprimirse estas plazas de Secretarios, y no obstante la promesa de otorgarle otro puesto equivalente y con casi seguridades

de prontos ascensos en la carrera administrativa, el amor á su familia y á su pueblo, hizo que, despreciando estas ventajas, prefiriese volver á su país, donde desempeñó bastante tiempo los cargos propios de su carrera, como Magistrado suplente, etc.

Inútil fué el empeño formado por sus más allegados para que, mirando solo á su porvenir, aspirase á más altos cargos en otras esferas, ni de que le solicitasen por otros conductos para que se decidiese por la política, tan reñida con su carácter apacible y con su modo de ser, incompatible con las luchas por el poder; y, vacante por entonces la Secretaría del Ayuntamiento de la capital, á ruego de sus amigos, é instado por los que entonces dignamente ocupaban el honroso cargo de Edil, aceptó el puesto de Secretario que le fué conferido interinamente, en 28 de Marzo de 1885, y en el que fué confirmado, mediante concurso, con fecha 8 de Mayo del mismo año.

En este destino, como en cuantos cargos ha desempeñado, D. Julián Villarroya ha dejado marcada la huella de su personalidad, él ha organizado con notable acierto los numerosos trabajos que pesan sobre la Secretaría municipal, haciendo fácil seguir una marcha ordenada, y ha sabido vencer en este puesto de confianza, cuantas dificultades se han presentado en la gestión administrativa municipal, dejando al morir un vacío, sinó imposible, muy difícil de llenar.

La notable actividad, que siempre fué su norma, le ha permitido, no obstante de llevar hace años el gérmen de la enfermedad que ha puesto fin á sus días, dedicarse á trabajos de jurisconsulto, que por la excesiva modestia de su autor, no se han publicado, y entre otros podemos citar el notable discurso concluido para recibir la borla de Doctor, título que, las ocupaciones de su cargo y enfermedad le han impedido poseer, sobre «La legitimación, sus especies y examen crítico»; otro titulado «Examen del espíritu religioso, culto y disciplina de la Iglesia cristiana en los siete primeros siglos», y el discurso pronunciado al inaugurarse el Ateneo Turolense, cuyo tema es «Estudio sobre los derechos políticos con relación al sexo.»

Sus aficiones á las bellas letras, le llevaron á dedicar los ratos de huelga á cultivar la poesía, y entre sus numerosas producciones se cuentan algunos poemitas líricos, romances, epígramas y otras pequeñas composiciones para los periódicos de la localidad, que siempre contaban con *El Secretario* para la parte literaria y algunos juguetes cómicos como «La Casa por el balcón», comedia en dos actos, representada con aplauso en este teatro en Febrero del 98, «Los dos pintores», «Día de visitas», «Tres horas al aire libre», la zarzuela «Los Estrechos», y otras, que no han tenido más objeto que espansionar su ánimo, solazando á sus íntimos, y que por lo mismo no ha dado á la estampa.

Como amante de su tierra, se le ha encontrado propicio á poner á contribución, su voluntad é inteligencia cuantas veces se le ha demandado, y así se le ha visto trabajar con entusiasmo para que, el insigne patricio turolense, Venerable D. Francés de Aranda, tuviera en el pueblo donde tanto bien hizo, un recuerdo digno de su nombre; para que la Económica Turolense se levantase de la postración que hace poco tiempo amenazaba concluirla; y para otras muchas cosas harto conocidas de los lectores del periódico en que estas desaliñadas notas verán la luz, que tantas veces han podido apreciar la amenidad de su trato, su conversación ocurrente, y su bondad ingénita nacida de un corazón generoso, cualidades nunca desmentidas á pesar de las molestias propias de la crónica enfermedad que le afligía.

Todavía joven, y cuando aun era una esperanza, ha dispuesto de él, para sus altos fines, la Providencia, privándonos del entrañable amigo, cuya pérdida ha de sernos dolorosa en alto grado; y al dar por terminados estos apuntes, tomados á la ligera, séanos permitido, aun cuando no encaje por completo en el cuadro, enviar á su atribulada familia el testimonio de nuestro profundo pesar, deseándola á la vez el único consuelo que le cabe, aceptar la desgracia como venida del Todopoderoso con la heróica resignación cristiana, de la que en ya otras ocasiones dolorosas, ha dado inequívocas señales.

LA RIQUEZA OCULTA

La frase consignada como epígrafe de este escrito, sintetiza un grito de la conciencia honrada del país; frase que han invocado los partidos medios en la oposición para conseguir el poder; recurso de entretenimiento para fascinar la opinión pública poniendo en movimiento, comisiones científicas, que han costado al contribuyente sumas considerables de dinero mal gastado con relación á sus escasos resultados.

Verdad es que de los trabajos de las mismas se ha deducido la enorme diferencia que existe entre el inmenso número de hectáreas de terrenos laborables y productibles y el número de las amillaradas y sujetas al pago de contribuciones; pero ningún gobierno se ha ocupado sériamente de puntualizar quiénes son los afortunados propietarios que gozan de tan venturoso privilegio, con menoscabo de la justicia y perjuicio del abatido contribuyente que sufre y paga lo que no debe, con provecho del hipócrita defraudador.

Los gobiernos han hecho pública ostentación de sus propósitos de aumentar la riqueza imponible para mejorar la triste situación del contribuyente en general; han concedido plazos para que los dueños de fincas que no contribuyen las manifiesten con perdón de lo pasado y castigo de lo venidero si continuaban con su silencio; han ofrecido premio á los denunciadores de ocultaciones, y todo se ha estrellado, como suele decirse, por falta de prestigio y de crédito con la opinión pública, escarmentada con el desengaño continuo de verse burlada por las garantías administrativas que se convierten en castillo inexpugnable para el cumplimiento de las obligaciones públicas.

La denuncia de todo acto contrario á las leyes y especialmente tratándose del asunto de que nos ocupamos, resulta ser de fatales consecuencias para el hombre honrado que se presta á dar auxilio á la autoridad y á sus agentes, porque se le deja en descubierto y se crea enemigos irreconciliables, y si no cuenta con la suficiente independencia para mirar con desden al adversario, tarde ó temprano es víctima de una traición directa ó indirectamente, y los diversos riesgos que corre un denunciador solo el dinero puede aminorarlos.

Atrevida y nada santa podrá parecer la frase que antecede por el encarecimiento que impulsa hacia la querencia del dinero en estos días en que se trata de pura regeneración de nuestra patria desdichada, pero ¡abajo ya la hipocresía! hablemos con sinceridad y franqueza, que hasta hoy los cargos honoríficos por desinterés y patriotismo solo han congregado corporaciones de estafadores y contratistas encubiertos de servicios públicos que en verdad han constituido asociaciones de secuestradores y ladrones que han arruinado la nación española.

El descubrimiento de la riqueza oculta es un servicio de primera importancia para un Estado que lleva consigo el sello de la justicia, y la equidad á los contribuyentes. Este servicio es digno de la mayor compensación y esta solo debe considerarse como tal cuando se otorga en efectivo «constante y sonante» que produzcan buen estímulo, y lo produce excelente cuando el premio de la denuncia se percibe inmediatamente ó al menos en muy breve plazo, haciendo perder todo temor á venganzas ó traiciones por parte de los enmascarados ocultadores de la fortuna.

La seguridad y prontitud en el cobro del tanto por ciento por parte del denunciador, puede originar la creación de *Agencias de investigación de riqueza* (autorizadas por la ley) guardadoras del secreto de las denuncias que se le confíen mediante convenio particular, y pueden ser estas tan numerosas que hagan imposible el soborno y la acción de represalia de que puede ser víctima el denunciador aislado. La realidad de lo que por este medio puede alcanzarse con un procedimiento sencillo, lo indicaremos con el siguiente proyecto que perfeccionado por legisladores honrados é inteligentes podría ser Ley:

1.° Plazo de treinta días desde la publicación de la ley (quedando salvos de toda responsabilidad anterior) á los que manifiesten los bienes que posean y no hayan contribuido al Estado hasta la fecha de la denuncia.

2.° Los bienes denunciados después del plazo susodicho, serán justipreciados por un perito nombrado por el denunciador y otro por el propietario denunciado, designándose otro por la Administración Económica de la provincia á calidad de tercero en discordia, cuya apreciación será definitiva.

3.° Los derechos de tasación pericial serán señalados por la ley, concediéndose á uno de los dos primeros que hayan presentado más pronto á la Administración su relación de justiprecio, un 25 por 100 de aumento á sus derechos para estímulo de actividad, y se cobrarán al ocultador de la finca.

4.° Con arreglo al tipo de tasación se pondrán las fincas á la venta en pública subasta dentro de tercero día y se celebrarán los remates que constituyen práctica legal, y si en el último no hubiera licitadores, se concederá al denunciador una parte de la finca á su elección que equivalga al 10 por 100 del valor de la finca ó bienes descubiertos, y se le otorgará la posesión (para que pueda cultivarla, arrendarla ó venderla), mediante apreciación pericial de los mismos de que se deja hecho mérito, para otorgarle la referida posesión.

5.° Si en la subasta hubiera comprador que comprara y pagara la finca dentro de los diez días siguientes al remate, en efectivo se entregaría inmediatamente al denunciador su 10 por 100. Y si el dueño de la finca ó bienes descubiertos antes del día de la subasta reuniera efectivo y entregara al denunciador en presencia del tribunal de la subasta antes de la hora del remate su premio del 10 por 100, quedará la subasta sin efecto extendiéndose un acta ante el tribunal en que constasen los motivos de haber quedado aquella sin efecto y el pago de sus derechos al denunciador, de la cual acta se expedirá certificado al propietario ó delegado que hubiera efectuado el pago, quedando el dueño en posesión de sus fincas ó bienes, pero sujetos al pago de contribución desde el primer día del año económico en que todo ello tuviera efecto, pagando en este acto los gastos periciales.

6.° Los derechos que pueda reservarse el Estado como compensación al fraude de los años en que existió la ocultación, podrán determinarse á la creación de esta ley, en la cual deberá fijarse la reglamentación necesaria para que el procedimiento sea lo más rápido posible.

Las indicaciones anteriormente consignadas para una nueva ley sobre descubrimiento de riqueza oculta, solo tienen por objeto conseguir el mejor resultado en el más corto tiempo, y que la suprema importancia para el acierto consiste, en que se pague pronto y bien el premio al denunciador, pues de lo contrario fracasará todo como siempre.

El centinela saguntino,

Constantino Arnau.

NOTICIAS

El mártes último se posesionó del cargo de gobernador civil de esta provincia, Don Manuel Zapatero, á cuya autoridad han cumplimentado todas las demás autoridades civiles, militares y eclesiásticas.

Sea muy bien venido el Sr. Zapatero, y mucho nos congratularemos de que su gestión sea eficacísima para los intereses de esta olvidada provincia.

—o—

Debido á la escasez de braceros, por la recolección de cereales, las obras de nuestro ferrocarril van muy lentamente en todas las secciones.

Suponemos que para cuando se reanuden los trabajos en gran escala, las expropiaciones de nuestro término municipal estarán ya terminadas, viniendo á un definitido acuerdo los propietarios y los Sres. Escoriaza.

Con buena voluntad por parte de todos, el asunto puede quedar solucionado á satisfacción de ambas partes.

—o—

En la tarde del 5 del actual falleció, tras de larga y penosa enfermedad, la virtuosa señora D.ª Rafaela Guillén, viuda de D. Juan Sanchez y hermana política de nuestro buen amigo, D. Agustin, celoso Contador de este ayuntamiento.

Los funerales que por el eterno descanso de la finada se celebraron al día siguiente, estuvieron concurridísimos, y realmente fueron una manifestación de duelo, á la cual se unieron todas las clases sociales de nuestro pueblo.

Reciba la atribulada familia de la difunta, el testimonio de nuestro sincero pésame por la irreparable pérdida sufrida.

—o—

Nuestro estimado compañero en la prensa, D. Elías Cerdá, sigue sufriendo su prisión atenuada en el cuartel de esta ciudad, en cuyo punto es visitado constantemente por sus numerosos amigos y multitud de personas de todas las clases sociales de Teruel. Además hemos de consignar, con gran satisfacción, el caballeroso proceder del dignísimo y honrado Gobernador militar de esta plaza, Sr. del Aguila, por las deferencias y distinciones que tiene con nuestro compañero, haciendo así más llevadera su actual situación.

Creemos que la prisión del Sr. Cerdá será brevísima, esperando que sea puesto en libertad dentro de tres ó cuatro días, como así mismo confiamos en que el Consejo de guerra que ha de juzgarle, declare plenamente su inocencia.

—o—

Dícese que se ha mandado formar nuevo procedimiento militar contra los jefes y oficiales que intervinieron en los sucesos ocurridos en la Redacción de *El Noticiero* la noche del domingo, 28, del pasado mes.

Sentiríamos se confirmase la noticia, puesto que ya ha pasado todo y Teruel entero tiene verdadero interés en que se ultime cuanto antes ese fugaz incidente que todos deploramos, y que de él no quedará rastro alguno en el momento que obtengamos la libertad de nuestro amigo Cerdá, que es el único que hoy sufre las consecuencias.

—o—

Ayer llegaron á San Blas los toros que hoy y mañana han de lidiarse, con motivo de la tradicional y popular festividad de *la vaquilla del angel.*

Esta tarde á las cuatro y media se efectuará la corrida en la plaza de toros, y mañana á la misma hora tendrá lugar en la plaza del Mercado y calles próximas.

—o—

Hoy á las once de la mañana se reunirá en Junta general extraordinaria la Sociedad Económica de Amigos del País, para tratar de asuntos relacionados con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Atendido á la importancia que entraña la sesión que ha de celebrarse, no dudamos que los señores socios acudirán en gran número.

—o—

Ha tomado posesión de su cargo de aspirante 1.º de Tesorería, nuestro querido amigo, D. Silvano Balda.

Reciba nuestra enhorabuena.

—o—

Hemos tenido el gusto de asistir á los exámenes de fin de curso que acaba de celebrar para sus alumnas el colegio de la Purísima y Santos Mártires de esta ciudad en los días 5, 6, 7 y 8 de los corrientes. Mucho ciertamente esperábamos de la notoria competencia, asíduo trabajo y religioso celo de las señoras Profesoras, Hermanas Terceras Franciscanas, y de la constante aplicación y buen comportamiento de las alumnas; pero confesamos ingenuamente que la realidad ha superado nuestras esperanzas y que los resultados de los actos á que nos referimos ponen ya á gran altura al mencionado establecimiento de enseñanza, á pesar del corto tiempo que cuenta de existencia. El exámen de los párvulos de uno y otro sexo, verificado en el primer día, despertó desde los primeros momentos tal interés é impresionó tan agradablemente al numerosísimo público que lo presenciaba que pareció deslizarse en un instante el largo rato que duró aquel. Fué realmente admirable ver cómo, gracias al método intuitivo universalmente indicado para esta clase de enseñanza, al ejercicio muscular de los diferentes miembros del cuerpo, al oportuno movimiento local y al casi contínuo canto acompañado de la música, logró la Hermana profesora infundir en las tiernas inteligencias de aquellos pequeñuelos, sin cansancio ni fatiga por parte de éstos, los primeros conocimientos de los distintos ramos del saber humano. Nada dejaron que desear tampoco al más exigente los exámenes de las diferentes secciones de niñas, menores y mayores; pues á pesar de la gran extensión de los programas, de las diferentes asignaturas, muchos de los cuales no pudieron desarrollarse por completo por falta de tiempo, era tal el acierto, fijeza y seguridad de las contestaciones de las alumnas, que ni las observaciones que les hacían, ni las dificultades que les proponían los señores del Tribunal y otras personas invitadas las desconcertaban ni perturbaban. Y esto fué precisamente lo que más nos gustó, pues que se demostró claramente que la instrucción que en aquel colegio se da es verdaderamente práctica y racional, y por lo mismo sólida y profunda. Con igual desembarazo y soltura se verificaron por las examinandas los ejercicios prácticos de Gramática, Aritmética y Geometría, y las descripciones de la Geografía física y política que les propuso el Tribunal. Del resultado de los exámenes de solfeo y piano sólo diremos que correspondió perfecta y cumplidamente á la fama que tiene repetidamente acreditada la enseñanza del divino arte de aquel establecimiento.

Por razón del poco tiempo que lleva de existencia el colegio, no se ha hecho exposición de labores como acostumbra hacerla el Instituto Franciscano; sin embargo se nos pusieron de manifiesto algunas recientemente concluidas y otras todavía sin terminar, y por ellas han podido apreciar las personas inteligentes la suma importancia que se da allí á esta parte esencial de la instrucción de la mujer; pues desde el útil y bien acabado zurcido hasta el más primoroso, delicado y rico trabajo de aguja en bordados de todas clases, incluso en el de imaginería, se atiende á todas las necesidades de la vida y á todas las exigencias de la sociedad actual, presidiendo siempre el buen gusto y las prescripciones del arte.

Sólo nos resta unir nuestros sinceros plácemes y cordiales felicitaciones á los que el Tribunal compuesto por la Junta local de Instrucción pública y la Comisión de Señoras nombrada al efecto, prodigó á profesoras y alumnas, haciendo fervientes votos por la prosperidad del referido colegio para el desarrollo y difusión de la instrucción y educación de las niñas y jóvenes de esta ciudad.

ULTIMA HORA

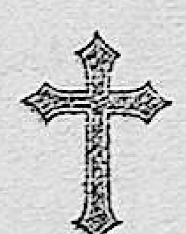
Madrid, 8, 11-15 n.

Inminente crisis, saliendo Villaverde, Polavieja y Durán. Congreso Maura considera indispensable revolución en el Parlamento ó en las calles. Todos gobiernos divorciado país necesita grandes economías Guerra Marina. Romero califica anárquicas las declaraciones de Durán.

Madrid 9, 2 m.

Silvela desmentido rumor crisis; aseguraban que Toca sustituiría á Villaverde; hoy conferenciarán Polavieja y Rios para explicar éste los sucesos de Baler y demás ocurridos en Filipinas.—El corresponsal.

Imp. de Zarzoso.



QUINTO ANIVERSARIO

DEL SEÑOR

D. JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ FUERTES

QUE FALLECIÓ EL DÍA 11 DE JULIO DE 1894

—R. I. P.—

Todas las misas que se celebren, desde las seis hasta las ocho y media de la mañana, el día 11 del corriente, en la Iglesia de Religiosas de Santa Clara, (Capilla de Nuestra Señora del Sagrado Corazón) serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su viuda y demás familia ruegan á sus amigos se sirvan asistir á alguno de estos actos y encomendarlo á Dios.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis concedió 40 días de indulgencia por cada comunión ó plegaria que se hiciere en sufragio del referido finado.

ANUNCIOS